



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CAMBIO DE PLAN - OLMOS CLAUDIA

VISTO;

El Expte. **EX-2024-00901383- -UNC-ME#FD** por el cual la estudiante **OLMOS, Claudia Marcela Matrícula N° 199113042– DNI N° 18.017.914**, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante hallase inscripta en la Facultad conforme al Plan 104/85 antes de que, mediante su reforma parcial, se estableciera como obligatoria la asignatura **INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (IECA)**.

Que en virtud de lo precedentemente señalado, corresponde **convalidar la eximición del cursado y aprobación del IECA**.

Que la peticionante acredita, conforme al Plan 104/85, la aprobación de las materias **INTRODUCCIÓN AL DERECHO, INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, ECONOMIA y FINANZAS**.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal N° 1854/12 y del HCD N° 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias **INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURIDICO, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, ECONOMIA Y DERECHO TRIBUTARIO** el **reconocimiento total** de las mismas.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ART. 1°: Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios (Res. H.C.D. 207/99) por la alumna **Claudia Marcela OLMOS, DNI N° 18.017.914, Matrícula N° 199113042.**

ART. 2°: Eximir a la alumna **Claudia Marcela OLMOS, DNI N° 18.017.914, Matrícula N° 199113042** del cursado y aprobación de la asignatura **INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (IECA).**

ART. 3°: Disponer el **reconocimiento total** de las asignaturas **INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, ECONOMIA, DERECHO TRIBUTARIO.**

ART.4°: Regístrese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Bedelía/Departamento de Información Confidencial y Oficialía Mayor) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría de Asuntos Estudiantiles para la notificación del trámite.-

